Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA CORRECCION DE AREA DE GESTION MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 03 / 2018 – DECRETO N° 1402/11.04.2018

DECRETO Nº 1632

Chillán Viejo, 25 ABR 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- Decreto Nº 2.060 de 2017 del Ministerio de Hacienda sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018
- Decreto Alcaldicio Nº 4187 de 14 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- Decreto N° 1402/11.04.2018 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2018
- Ord. (Alc.) 212/16.04.2018 que solicita al Honorable Concejo Municipal corregir Area de Gestión del Ord. (Alc.) N° 183/03.04.2018
- Sesión Ordinaria Nº 12 del 17 de Abril de 2018 del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.
- Certificado S/N del 18.04.2017 del Secretario Municipal, donde informa que en sesión ordinaria Nº 12 del 17 de Abril de 2018, el Honorable Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros asistentes, corregir el Ord. (Alc.) N° 183/03.04.2018, sobre propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2018
- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente
- Decreto N° 84/05.01.2018 que modifica subrogancias automáticas para funcionarios.

DECRETO:

1.- APRUEBESE la corrección del Ord. (Alc.) N° 183/03.04.2018, sobre propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2018, según acuerdo Nº 62/18 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 12 del martes 17 de Abril de 2018, en los términos que se indican a continuación:

1.- DICE

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	41.220	-	-	-	-	-	41.220
	08		Servicios Generales	41.220	-	-	-	-	-	41.220
		008	Servicio Mantencion de Alumbrado Publico	41.220	-	-	-	-	-	41.220
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	41.220	-	-	-	-	-	41.220

2.- DEBE DECIR

CLASIFICACION			DENOMINACION	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M$
SUBT	ITEM	ASIG								
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	-	41.220	-	-	-	-	41.220
	08		Servicios Generales	-	41.220	-	-	-	-	41.220
		004	Servicio Mantencion de Alumbrado Publico	-	41.220	-	-	-	-	41.220
			TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	-	41.220	-	-	-	-	41.220

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / OES / DPM / PMV / MVH / mvh

Distribución: Contraloría Regional; Secretario Municipal; SECPLA; D.A.F., Contabilidad y Presupuesto

25 ABR 2018